MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA CAPACITACION PARA PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DECRETO: N° 482 /

TEMUCO, 22 MAY 2019

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3956 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Municipio de Temuco, esta preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en Jardines Infantiles.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Capacitación sobre Higiene y Sanitización en Jardines Infantiles", para Auxiliares de Servicio de los 25 jardines Infantiles.

Nombre de la Actividad	"Capacitación sobre Higiene y Sanitización en Jardines Infantiles"
A quienes va dirigido	Auxiliares de Servicio de los 25 Jardines Infantiles vía transferencia de fondos Junji de la Municipalidad de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Realizar inducción a funcionarias sobre la importancia de la Higiene y Sanitización dentro de las dependencias de los Jardines Infantiles.
Objetivo específico de la actividad	Socializar el correcto procedimiento dentro de una rutina diaria en Jardines Infantiles.
Cobertura	Directa: 45 Funcionarias

1741837.

Gasto programado	ID 1114665 Coffe Break, valor unitario $ 4.443.- Costo total $ 199.960.- aproximado- El Salón no tiene costo de arriendo incluye, amplificación, data. Los relatores de ésta capacitación son integrantes de la Unidad de Atención a la Infancia.
Registro de la Actividad	Registro de Asistencia, registro fotográfico.
Fecha de ejecución	24 de mayo de 2019, en Salón dependencias Daem.

Programa de Actividad	
14:00 - 14:20	Inscripción.
14:20 - 14:50	Introducción a la temática de Higiene y Sanitización.
14:50 - 16:00	Exposición y presentación de la temática.
16:00 - 16:45	Coffe Break.
16:45 - 17:30	Presentación rutinas diarias en Jardines Infantiles.

2. Contrátese mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.01.001.002 Alimentos y bebidas del presupuesto de área de Infancia 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/RSS/pov

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	3.413.000
MONTO COMPROMETIDO	232.794
MONTO COMP.PTE.DCTO	199.960
TOTAL COMPROMETIDO	432.754
SALDO DISPONIBLE	2.980.246
PREAFEAC N° 1911	17/05/2019